

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la parte ejecutante, al tenor de lo establecido en el artículo 599 del C. General del P., se dispone:

DECRETAR EL EMBARGO y posterior SECUESTRO del vehículo de placas No. BUL-242, denunciado como propiedad del demandado William Becerra Machado, matriculado en la Secretaria de Tránsito y Transporte. Ofíciase

Una vez registrada la medida, se dispondrá sobre la aprehensión.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez